
Departamento Educación
GWAC/GAGV/FMGR/JPET/APVL/igg

SANTA CRUZ, 28 de Agosto del 2018.-

VISTOS:

- 1.- La Ley N° 19.886 y su Reglamento sobre Compras Públicas, y las facultades que me confiere la Ley Constitucional de Municipalidades N° 18.695 y sus modificaciones.
- 2.- ORD N° 87 del Profesor Encargado de la Escuela Guindo Alto al Director de Educación Municipal en el cual solicita la **implementación de Laboratorio de Ciencias**.
- 3.- Certificado del Coordinador de Planes de Mejoramiento SEP DAEM Santa Cruz.
- 4.- En vista de la disponibilidad presupuestaria existente certificado N°1959 en la cuenta 215.22.04.002.001.011, certificado N°1960 en la cuenta 215.29.04.001.001.010 y certificado N°1961 en la cuenta 215.29.07.002.001.002.

CONSIDERANDO:

La necesidad de dar cumplimientos a los requerimientos de funcionamiento de los distintos establecimientos del Departamento de Educación, tal como se da cuenta en los ordinarios citados precedentemente, y de acuerdo a lo establecido en el Reglamento de la Ley N° 19.886 de bases sobre contratos administrativos de suministro y prestación de servicios.

Se generaran tres órdenes de compra con el mismo proveedor y distintos convenios, "Material Didáctico, instrumentos y deportes", "Mobiliario Gral., Oficina, Escolar, Clínico, Urb" y "Hardware, Licencias de Software y RED".

DECRETO EXENTO N°2726.-

- 1.- **AUTORÍCESE**, Compra Material de Enseñanza a través de **CONVENIO MARCO** del portal Mercado Publico, con la empresa **BIOQUIMICA.CL S.A.**, RUT N° 76.563.320-6, por un monto de **\$4.211.183 IVA INCLUIDO** "Material Didáctico, instrumentos y deportes".
- 2.- **AUTORÍCESE**, Compra Material Enseñanza a través de **CONVENIO MARCO** del portal Mercado Publico, con la empresa **BIOQUIMICA.CL S.A.**, RUT N° 76.563.320-6, por un monto de **\$ 6.136.295 IVA INCLUIDO** "Mobiliario Gral., Oficina, Escolar, Clínico, Urb".
- 3.- **AUTORÍCESE**, Compra Material Enseñanza a través de **CONVENIO MARCO** del portal Mercado Publico, con la empresa **BIOQUIMICA.CL S.A.**, RUT N° 76.563.320-6, por un monto de **US\$ 2.860,78 IVA INCLUIDO** "Hardware, Licencias de Software y RED".
- 4.- Los costos de la compra se deberán cargar a la cuenta 215.22.04.002.001.011, 215.29.04.001.001.010 y 215.29.07.002.001.002.
- 5.- **PROCÉDASE** a confeccionar la Orden de Compra a la empresa señalada en el punto 1 precedente.

Anótese, comuníquese, archívese y publíquese en el portal www.mercadopublico.cl.



FERMIN MIGUEL GUTIERREZ RIVAS
Secretario Municipal

C.C.

* Alcaldía (2)

* Finanzas (1)



GUSTAVO WILLIAM AREVALO CORNEJO
Alcalde